

**#IGNORASENTENCIA**

# PJF SE REHUSA A DESTABALAR ELECCIÓN JUDICIAL

LA CORTE ADMITIÓ RECURSO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA MANTENER  
SUSPENDIDA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS. EL TEPJF ACUSA DESACATO

**POR A. GARCÍA Y P. SALAZAR / P4**



#SIGUEDIFERENDO

# MANTIENE PJ FRENO A ELECCIÓN JUDICIAL

**Norma Piña admite recurso del Comité de Evaluación del PJJ y dicta medidas de protección. TEPJF acusa desacato**

A. GARCÍA Y P. SALAZAR

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Comité de Evaluación del Poder Judicial se rehusó a cumplir el mandato de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para reanudar actividades en el proceso de selección de candidatas a jueces magistrados y ministros, ya que, informó, está imposibilitado de cumplir la sentencia debido a suspensiones emitidas por jueces de Michoacán y Jalisco.

El comité promovió ante la Corte un recurso que defina la vía para controvertir las medidas cautelares otorgadas en los juicios de amparo interpuestos contra el Decreto de las Reformas Constitucionales, al cual se le dio entrada, frenando así cualquier acción legal que emprendan los

7

DÍAS PARA  
CALIFICAR  
LA IDONEI-  
DAD DE AS-  
PIRANTES.

4

DE FEBRE-  
RO SE LLE-  
VA A CABO  
LA INSACU-  
LACIÓN.

magistrados electorales en contra de los integrantes del Comité.

La presidenta del alto tribunal, Norma Piña, determinó que el expediente fuera turnado al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quien deberá elaborar un proyecto que defina si se acata lo dicho por el Tribunal Electoral o por los dos jueces federales.

Piña dio un plazo de nueve días al Tribunal federal y de tres días a los jueces de Michoacán y Jalisco para que presenten las documentales sobre este asunto.

En respuesta, la presidenta del TEPJF, Mónica Soto Araly, abrió un incidente de incumplimiento de sentencia para verificar el debido acatamiento de la determinación dictada el 22 de enero por la Sala Superior.

No obstante, la ministra presidenta dictó una medida cautelar para que no se actúe en contra



CLAUDIA  
SHEINBAUM  
PRESIDENTA  
DE MÉXICO

Se empeña el Poder Judicial o algunos ministros de la Corte en que no salga la elección, nada más que ellos ya se van en agosto”.

de los integrantes del Comité de Evaluación, encabezado por Wilfrido Castañón León.

De no cumplir, en ambas resoluciones fueron apercibidos de dar vista al Ministerio Público de la Federación, para que inicie la carpeta o las carpetas de investigación que correspondan, y la imposición de multas que van de los 54 mil 285 a los 107 mil 570 pesos.

En Palacio Nacional, la presidenta Claudia Sheinbaum consideró que el Tribunal Electoral debe resguardar los derechos de quienes se inscribieron al proceso de elección y determinar las sanciones a los ministros de la Suprema Corte que “se empeñan” en que no se realicen los comicios en junio.

“La Sala Superior tiene que determinar qué hacer para resguardar los derechos de las personas que se inscribieron, dado que el Poder Judicial se niega a seguir con su proceso, puede dividir, por ejemplo, entre los otros dos comités, por decir algo, una hipótesis, para la evaluación de las personas que se inscribieron ahí, pero el Tribunal electoral tiene que determinar las sanciones a la Corte”, indicó. ●